

de las fiestas del Sr. Sanzenon Patron de esta Villa por
unay bendiccion, a los señores D. fern. Lopez Garza y
D. Pedro Antonio Chico de Guzman Regidores deste Con-
sejo, Cuya feria seaga en la forma regular y se-
bre lo necesario para ello, y estando presente el dho
Sr. D. fern. lo asygo, y al dho Sr. D. Pedro para el mismo
efecto.

Se hizo en este Ayuntamiento. Noz autos fho
apudint del Sr. D. Alonso Cano no procura
don sindic. Gual de suad sobre que se a como de
Zapan el Camino que llaman del paridor salida
deste pueblo, para muchas partes y para el Convento
de Misioneros apostolicos de esta Villa y es el dho
que ay en ella, y Camena para conducir el agua pa-
ra el abarro deste Conun, con la Justifiaz. en
ello dada q. dho procurador sindic con el dho
nozimt echo por el artifice Maestro de obras
Masaz echo en quarto Mill d. para dho obra
Contra Consulta y dictamen de la Comunidad de dho
Convento, y en vista de los dho sus Merz
es muy Conbeniente la Composiz. de dho Camena
y Camena de Agua y Vitoro a tra fia Conun y
salud y alibio deste pueblo y de los dho (deste pueblo
dho) de dho Convento y que segun lo que sus Merz
Conozen en el dho y obra de su parte es Con-
Candidad los dho quarto Mill d. por todos y que
sultando tanto beneficio tienen sus Merz por Just
seaga Consulta asu Mag. en sud. y suprem. Con-
sep de las ordenes pidiendo diez para dho obra en
este Conun la Candidad necesaria para dho obra
opara que queda esta Villa y sea por el tiempo
que baste para dho obra al fin de tres d. en
cada pie de Macho y doze en la de Cabra y ha
Causas y asaduzas se benden por librad. de
otras cosas usadas esta Villa para otras Con-
Conbenientes al bien publico y produzi-

